

COMPROBANTE PRESUPUESTARIO DEL COMPROMISO

Comprobante Presupuestario OB -004823
Tipo De Documento CTO-CONTRATO

Fecha Del Comprobante 03/07/2019
Número Documento 000101

Rut Proveedor 76711954-2
Nombre VOL CHILE SPA

Glosa CTO.101 JORGE ALIS ANIVERSARIO
Estado Comprobante CONTABILIZADA

Fecha Actualización 03/07/2019
Hora Actualización 09:50:24

Anotaciones :

Distribución de Proyectos		
Proyecto	Descripción	Valor
0101019	0101019 - ADMINISTRACION CENTRAL	9.044.000
Total		9.044.000

Distribución de Centros de Costos		
C. Costo	Descripción	Valor
10001	10001 CORPORACION CENTRAL	9.044.000
Total		9.044.000

Distribución de Cuentas Financieras		
Cuenta	Descripción	Valor
515-22-08-011-001	Eventos	9.044.000
Total		9.044.000

REFRENDACION CUENTAS PRESUPUESTARIAS AL MES DE JULIO 2019

Valor Contabilizado el 03/07/2019 09:50:24

Cuenta Presupuestaria	2152208011001	EVENTOS	
Proyecto	0101019	0101019 - ADMINISTRACION CENTRAL	
Centro de Costo	10001	10001 CORPORACION CENTRAL	
	Ppto. Vigente	Obligado	Ppto. Disponible
Valor Anual	85.600.000	76.836.894	8.763.106



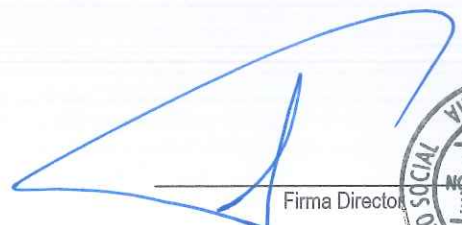



JAIME ANTONIO GONZALEZ
PREPARADO POR

	SOLICITUD OBLIGACION DE CONTRATO		
	RG-046-DAF	DOCUMENTO OFICIAL	
		FOLIO	

Fecha: 20/06/2019

Establecimiento:	CORPORACION CENTRAL		
Nombre del Responsable	LUIS SALINAS INOSTROZA		
Departamento:	RECURSOS HUMANOS - DAF		
Título del Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS		
RUT del Proveedor:	76.711.954-2	Teléfono Proveedor:	227.778.452
Nombre del Proveedor:	VOL CHILE SPA (Latina Producciones)		
Fecha de Inicio:	28/05/2019	Fecha de término:	04/10/2019
Centro de Costo:	10001	Programa:	101019
Código Presupuestario	5.152.208.011.001	Monto Total:	9.044.000
Objetivo:	El Prestador se obliga a realizar para la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, por medio del humorista don Jorge Fabián Berlazzo, conocido como "Jorge Alis", en adelante indistintamente "el artista", la presentación de su nueva rutina de humor "¿Y ahora qué mierda hacemos?" de una duración de 50 minutos aproximadamente, el próximo viernes 4 de octubre del presente año a las 21:30hrs aproximadamente, en el Centro de eventos Espacio Riesco, ubicado en Av. El Salto 5000, comuna de Huechuraba.		
Correo de Responsable:	LSALINAS@CDSPROVIDENCIA.CL		
Teléfono de Responsable:	227067012		

  Firma Responsable	  Firma Director
--	---



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS 1226

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Y

VOL CHILE SPA

En Santiago, a 28 de mayo de 2019, entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, RUT 69.070.301-7, representada por don Axel Müller Bravo, C.I. n° 5.089.527-0 ambos con domicilio en Av. Pedro de Valdivia 963, comuna de Providencia, en adelante "el Contratante" o la "Corporación" y **VOL CHILE SPA** ("Latina Producciones"), RUT 76.711.954-2, representada por doña Natasha Olivares Coba, C.I. n° 21.581.577-3, ambos con domicilio en Ernesto Pinto Lagarrigue 156 of. A, Bellavista, en adelante el "Contratado", el "Artista" o el "Prestador", se celebra el siguiente contrato de prestación de servicios artísticos sujeto a las cláusulas que a continuación se indican:

ANTECEDENTES:

Proceso de Adjudicación	Asignación directa
Imputación	CC: 10001 Administración Central Programa : 0101019 CDS Cuenta:5152208011001
Encargado	Luis Salinas Inostroza, Jefe Departamento Recursos Humanos
Director responsable	Christian Kunihiro I., Director de Administración y Finanzas

PRIMERO: El Prestador se obliga a realizar para la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, por medio del humorista don Jorge Fabián Berlazzo, conocido como "Jorge Alis", en adelante indistintamente "el artista", la presentación de su nueva rutina de humor "¿Y ahora qué mierda hacemos?" de una duración de 50 minutos aproximadamente, el próximo viernes 4 de octubre del presente año a las 21:30hrs aproximadamente, en el Centro de eventos Espacio Riesco, ubicado en Av. El Salto 5000, comuna de Huechuraba.

El artista se obliga a llegar con la anticipación necesaria al recinto en que se ejecute su rutina.

SEGUNDO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma de \$7.600.000.- más IVA, los que se pagarán dentro de los 30 días siguientes del recibo conforme de la factura o boleta de honorarios respectiva.

Se deja constancia que el valor pactado cubre cualquier costo necesario para la ejecución del artista, entre ellos, los costos o gastos de arriendos, transporte, traslado, prueba de sonido, entre otros.

Para los efectos del pago el Director de Administración y Finanzas de la Corporación certificará la ejecución de la rutina.

www.latinaproducciones.cl / Ernesto Pinto Lagarrigue 156A, Bellavista / santiago, Chile



La Corporación retendrá los impuestos que correspondan, que ingresará y pagará en arcas fiscales dentro del plazo legal posterior a la emisión de la boleta o factura.

El Prestador no tendrá derecho a ningún otro pago, beneficio o emolumento adicionales a honorarios expresamente pactados en este instrumento.

TERCERO: El pago de los servicios contratados se harán de la siguiente forma: 50% con la firma del contrato, el 50% antes de iniciada la presentación con transferencia o cheque al día, para depositar en la cuenta Corriente del Banco ITAU: No. Cuenta 0210508738, Titular: Vol Chile SPA, Rut: 76.711.954-2, Mail: info@latinaproducciones.cl
Estos términos serán indispensables para la realización del evento.

CUARTO: El Contratante el día de la actuación deberá proporcionar camarín, equipos de sonido según ficha técnica que se entregue e iluminación y todo lo necesario para el buen desarrollo del espectáculo (según anexo N° 1).

Se declara que el Prestador conoce las instalaciones de inmueble en el que se realizará la rutina, el que cumple con los requisitos precisados en el anexo N°1.

QUINTO: En el evento que el contratante incumpla alguna de sus obligaciones asumidas bajo el presente Contrato, incluido, pero no limitado a el no pago de la Contraprestación en los tiempos y formas establecidas, o si el Contratante cancela show:

- i. El Contratado podrá, a su sola discreción, inmediatamente terminar el presente Contrato;
- ii. El Contratado podrá ejercer todas las acciones judiciales o extrajudiciales contra el Contratante que corresponda(n).

SEXTO: En el caso que el o los eventos se suspendieran por motivos ajenos al Contratado (este punto incluye: Lluvias, manifestaciones, incendios, catástrofes, terremotos, etc.), el Contratante no podrá exigir la devolución de lo pagado y las partes se obligan a fijar nuevas fechas que no afecten la agenda del Artista en sus compromisos futuros o ya contraídos.

En caso de enfermedad de EL ARTISTA o de algún componente insustituible del grupo, El Contratado deberá presentar los certificados de un médico profesional con al menos 2 días hábiles a la fecha del evento, y si fuera posible, se fijará de común acuerdo una fecha para una nueva actuación. La nueva actuación deberá llevarse a cabo en las mismas condiciones que las establecidas en el presente Contrato.

SEPTIMO: El presente Contrato regirá desde a contar de la fecha del presente instrumento y tendrá vigencia hasta el término total y completo de los servicios objeto del Contrato.

Con todo, la Corporación se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato, y sin derecho al pago de indemnización de ninguna especie, a través del envío de carta certificada al domicilio indicado en la comparecencia, en el evento de ocurrir una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Incumplimiento del Prestador las normas del presente Contrato.
- b) Caso Fortuito o Fuerza Mayor.



ANEXO 1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
JORGE ALIS EN VIVO SHOW: "¿AHORA QUÉ MIERDA HAGO?"

Equipo técnico en escenario:

- Músicos :
- 1 Teclado:
 - 2 Cajas directas stereo. (key L-R ,sec L-R)
 - 1 Headset
 - 1 Monitor de piso, 1 mezcla independiente
- 2 Músico : Percusiones y Efectos
 - 2 Mic ambientales.
 - 1 Mic vocal sm58.
 - 1 Mic shure sm57 Cajon peruano.
 - 1 Mic Shure SM57 Caja de batería.
 - 1 Monitor de piso, 1 mezcla Independiente.
- 5 actores : 5 headset cardioides
- Jorge: 1 Headset cardioide.
 - 1 Mezcla independiente,
 - 2 Monitores ubicados como sidefill.

SET LIST

- 1 Jorge (Headset Shure SM35 agarre en las dos orejas)
- 2 Actor 1 (Headset Shure SM35 agarre en las dos orejas)
- 3 Actor 2 (Headset Shure SM35 agarre en las dos orejas)
- 4 Actor 3 (Headset Shure SM35 agarre en las dos orejas)
- 5 Actor 4 (Headset Shure SM35 agarre en las dos orejas)
- 6 Actor 5 (Headset Shure SM35 agarre en las dos orejas)
- 7 Voz Teclado (mic vocal Shure SM58)
- 8 Teclado L (Caja directa mono)
- 9 Teclado R (Caja directa mono)
- 10 Secuencia L (Caja directa mono)
- 11 Secuencia R (Caja directa mono)
- 12 Voz músico 2 (mic vocal Shure SM58)

A



Lo establecido en esta cláusula es sin perjuicio de las acciones que la Corporación pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o resolución del contrato en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratado.

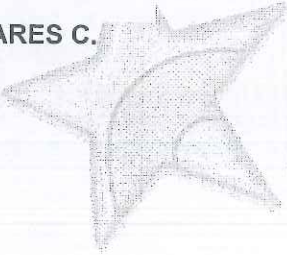
OCTAVO: El contratante no podrá, sin autorización escrita, registrar audiovisualmente la totalidad de la actuación contratada con equipos profesionales para la publicación en medios masivos. Antes del show, el animador del evento deberá recordarle al público que está prohibido grabar el show o actuación.

NOVENO: Las partes firman en este acto dos ejemplares del presente contrato del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

DECIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

NATASHA OLIVARES C.

VOL CHILE SPA



AXEL MÜLLER BRAVO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

LATINA
PRODUCCIONES

#

CHRISTIAN KUNIHIRO INTRIAGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA



- 13 Amb L (Mic ambiental condensador)
- 14 Amb R (Mic ambiental condensador)
- 15 Cajon Peruano (Shure SM57)
- 16 Caja bateria (Shure SM57)

*** no llevamos sonidista***

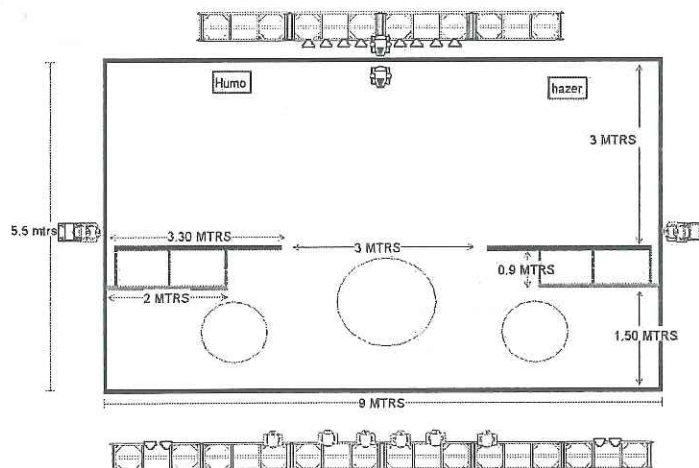
Rider Técnico Iluminación

- 1 Consola Iluminación Avolites Tiger Touch II, Quartz, mobile + wing.
- 10 Wash Mac Aura, Wash Chauvet Maverick MKII u otra opción con control de temperatura.
- 12 Par Led 5in1 (RGBWAUV)
- 2 Robe Pointe Spot
- 1 Maquina de humo (Chorro)
- 1 Maquina Hazer

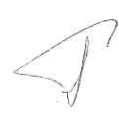
Estructura de Afore

La estructura fue construida a la medida de nuestras escenografías, considerando que nos podemos encontrar con espacios más pequeños para realizar nuestro montaje, la estructura se puede reducir de 3.30 mtrs de ancho (tamaño estándar) a 2.20 mtrs de ancho (tamaño Reducido), dejando como medidas ideales de nuestra área de trabajo sobre un escenario de 9 mtrs x 5.5mtrs y para el tamaño reducido es de 7.5 mtrs x 5 mtrs. La altura de la estructura de afores es de 2.40 mtrs, teniendo en cuenta un buen tiro de luz hacia los objetos en escena desde los trust de iluminación en el frontal y contra es de mínimo 4.5 mtrs de altura.

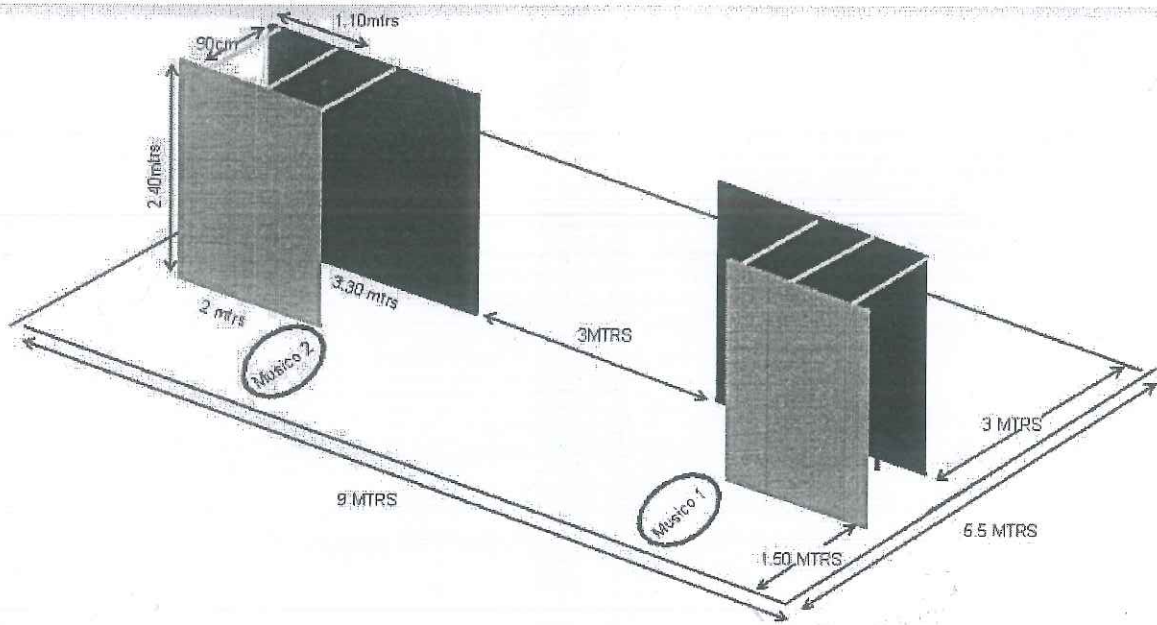
VISTA AÉREA:



OK
7



VISTA FRONTAL



ESTRUCTURA:

